



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

FORMATO: INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESAS (RECIBIDAS) INVITACIÓN DIRECTA A PRESENTAR OFERTA PARA ORDEN CONTRACTUAL

Código: U-FT-12.002.039

Versión: 0.0

Página: 1 de 1

Invitación Consecutivo No.:

025

De: 2018

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS	DESCRIPCION	CALIFICACION A ASIGNAR		CALIFICACION OBTENIDA	
		AVIATUR S.A			
DE HABILITACION	Documentos a presentar con la Oferta: La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación.	CUMPLE	RECHAZO	CUMPLE	
	Objeto social o perfil requerido del oferente: El oferente debe cumplir con el objeto social o perfil requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación.	CUMPLE	RECHAZO	CUMPLE	
	Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos: El oferente que no cumple con todas las condiciones incurria en causal de rechazo.	CUMPLE	RECHAZO	CUMPLE	
	CALIFICACION OBTENIDA	CUMPLE/RECHAZO			
	Descuento sobre tarifa administrativa (70 puntos)			70	
DE ASIGNACION DE PUNTAJE (Aplicable cuando se invite a más de un oferente)	Oficinas o puntos de atención (30 puntos)			20	
	MÁXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR	100 PUNTOS	(80) puntos	(1) puntos	0 puntos

ANTECEDENTES:

1. El día el [22] de [FEBRERO] de [2018], se elaboro invitacion publica
2. La fecha de cierre de la invitacion estuvo prevista para el [26] de [Febrero] de [2018]
3. A la fecha de cierre, presentaron propuestas los siguientes proponentes: AVIATUR S.A.

CONCLUSIÓN: El proponente seleccionado es AVIATUR S.A., teniendo en cuenta que cumplió a satisfacción con todos los criterios establecidos en la presente invitación y obtuvo un puntaje de 80 .

Fecha de elaboración: [2] del [MARZO] de [2018]



 SVEN ZEA SJÖBERG

 Firma



 MARTÍNEZ MORALES VESID

 Firma

NOTAS:

1. En los procesos de invitación en que sea válida la presentación de una (1) sola oferta, el evaluador deberá dejar constancia en la conclusión de este informe de evaluación respecto a si la oferta económica es favorable y se encuentra dentro del estándar del mercado.
2. En caso de empate en el puntaje total de dos (2) o más propuestas, el evaluador deberá aplicar los criterios de desempate establecidos en la invitación, dejando constancia en este formato, del criterio aplicado y de su resultado final.
3. Cuando la evaluación se haga por comparación de bienes y valores unitarios para asignar parcialmente la contratación a varios proponentes, la condición deberá estar sustentada en cuadros comparativos de bienes y valores unitarios, anexos a la presente evaluación.
4. En el caso de requerirse firmas adicionales en este formato, podrán incluirse.